

Juez Federal

POR

PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Juez Federal Nº 2, Secretaría Civil Nº 2 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (CUIT 30-50001091-2) c/OTRO (D.N.I. 12.545.068) s/Ejec. Prendaria (Expte. 18547/2015), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558-035-9, venda en pública subasta el día 6 de Diciembre de 2016 a las 10 hs. En la sala de audiencia de este Juzgado, calle 9 de Julio 1693 (planta baja) o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el siguiente bien : 1) Un Automotor, Marca Chevrolet Tipo Sedan 4 Puertas, modelo Classic LS 1,4 N Año 2014. Dominio OER 471, Chasis Nº 8AGSC1950FR118872, Motor Nº T85197483. Saldrá a la venta con la base de \$ 100.000 (tasación fijada por el BNA, de no haber postores con la retasa del 25% \$ 75.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta al contado en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 10% y el saldo al aprobarse la subasta. El saldrá a la venta, libre de impuestos, los cuales será a cargo del comprador desde la aprobación del remate, mas todos los gastos, de cualquier clase que fueren necesarios para la posterior inscripción ante el Registro Nacional de propiedad Automotor. El bien se encuentra depositado en la localidad de Santa Fe , Prov. Sta. Fe, en calle San Lorenzo 1533 y donde lo podrán revisar los interesados. Fíjase fecha y hora de visita para los días 2 y 5 de Diciembre del cte. año de 8,30 a 12 hs. Según constatación el estado general del bien es bueno, con detalles propios del uso. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito prendario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de seña en caso de corresponder. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina, Of. Asuntos legales, al Martillero al los Tel. 0342-156142463. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016. - Fdo. Patricio O. Longo, Secretaria.

S/C 309406 Nov. 30 Dic. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

M.P NATALIA SOLEDAD CASALE

El Sr. Juez de Primera Instancia Circuito Nº10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, Dr. Vivas Germán Ariel y Secretaria a cargo del Dra. Claudia Giampietri en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/Otros s/Apremio", Expte. Nº 161 año 2006 ha dispuesto que el Martillera Publica Natalia Soledad Casale, matricula Nº 1036, CUIT 23-29288242-4 proceda a vender en pública subasta el día 07 de Diciembre del 2016 a las 10,00 hs horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado sito en la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Sta. Fe. El lote Quince (15) saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos ciento cincuenta y ocho con 04/100 (\$ 158,04-) a fs 116 de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos ciento dieciocho con 53/100 (\$ 118,53) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble dominio se encuentra inscripto al TOMO 72 p. Fº 354 Nº 35270 de fecha 23/07/1946. Dpto San Cristóbal, prov. de Santa Fe Se trata de Un área de terreno compuesta de una superficie total de un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos quince metros sesenta y siete decímetros cuadrados, ubicado en el pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe y que según lo manifiesta el representante de la sociedad vendedora, dicha superficie es lo que queda libre de calle, de fracciones vendidas y de las ocupadas por estaciones y vías de ferrocarriles, dentro del perímetro del mencionado Pueblo San Cristóbal, y que de acuerdo al registro de ventas de la Compañía enajenante y al plano oficial levantado y suscripto por el Ingeniero don Félix M. Cattáneo en noviembre de mil novecientos veintisiete, se encuentra dentro de los siguientes linderos: Al Norte una línea de dos mil noventa y nueve metros que calle General Paz en medio. LOTE Nº 15 Descripción de acuerdo a plano Nº 12893 del año 1952: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, ubicado en la manzana ciento treinta y dos (132) bajo la PII Nº 07-08-00-037420/0012-8 y que corresponde al Lote 15 del citado plano de mensura, el cual se ubica en calle Dorrego intersección con calle Presidente Perón y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte te mide cuarenta metros (40,00 mts) por igual contrafrente al Sud y al Este mide quince

metros (15 mts) por igual contrafrente al Oeste lo que totaliza una superficie de Seiscientos Metros cuadrados (600m²) y linda al Norte con el lote 16 al Sur con calle Dorrego, al Este con el lote 14, y al Oeste con calle Independencia. El lote Dieciséis (16) saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos ciento treinta y tres con 20/100 (\$ 133,20) a fs 117 de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos noventa y nueve con 90/100 (\$ 99,90) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble dominio se encuentra inscripto al Tomo 72 p. F° 354 N° 35270 de fecha 23/07/1946. Dpto. San Cristóbal, prov. de Santa Fe. Se trata de Lote N° 16 Descripción de acuerdo a plano N° 12893 del año 1952: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal. Prov. de Santa Fe, ubicado en la manzana ciento treinta y , dos (132) bajo la PII N° 07-08-00-037420/0013-7 y que corresponde al Lote 16 del citado plano de mensura, y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte mide cuarenta metros (40,00 mts) por igual contrafrente al Sud y al Este mide doce metros cincuenta centímetros (12,50 mts) por igual contrafrente al Oeste lo que totaliza una superficie de quinientos metros cuadrados. (500m²) y linda al Norte con el lote 17 al Sur con el lote 15, al Este con parte del lote 14, y al Oeste con calle Independencia. El lote Diecinueve (19) saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos ciento noventa y dos con 59/100 (\$ 192,59) a fs 118 de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos ciento cuarenta y cuatro con 44/100 (\$ 144,44) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el inmueble dominio se encuentra inscripto al Tomo 72 P. F° 354 N° 35270 de fecha 23/07/1946. Dpto. San Cristóbal, prov. de Santa Fe. Se trata de Lote N° 19 Descripción de acuerdo a plano no 12893 del año 1952: Se trata de una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, ubicado en la manzana ciento treinta y dos (132) bajo la PII N° 07-08-00-037420/0016-4 y que corresponde al Lote 19 del citado plano de mensura, y tiene las siguientes medidas y linderos: Al Norte mide cincuenta y cinco metros (55,00 mts) por igual contrafrente al Sud y al Este mide Quince metros (15,00 mts) por igual contrafrente al Oeste lo que totaliza una superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados (825m²) y linda al Norte con lotes 1,2,3,4 al Sur con lotes 18 y 14, al Este con resto de la misma manzana, y al Oeste con calle Independencia. Informa el Registro General de la Propiedad: a fs 191/195/199 que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo un embargo aforo N° 064759 de fecha 23 de Junio de 2014 de estos autos por pesos dos mil setecientos noventa y tres con 34/100 (\$ 2793,34) correspondiente a los presentes autos.- Informa A.P.I.: a fs 187 bajo la PII N° 07-08-00-037420/0012-8 Lote 15 que adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Un mil quinientos veintinueve con 44/100 (\$ 1529,44) correspondientes a los periodos año 2010 total, 2011 total, 2012, cuotas 1-2-3-4-5, 2013, cuotas 1-2-3-4-5-6 2014 cuotas 1-2-3-4-5-6, 2015 cuotas 1-2-3-4-5-6 y 2016 cuotas 1,2 calculada al 05/0/2016 No posee deuda por Ejecución Fiscal. Lote 16 Bajo la PII N° 07-08-00-037420/0013-7 que adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Un mil quinientos treinta con 85/100 (\$ 1.530,85) correspondientes a los periodos 2010 total, 2011 total, 2012, cuotas 1-2-3-4-5, 2013, cuotas 1-2-3-4-5-6 2014 cuotas 1-2-3-4-5-6, 2015 cuotas 1-2-3-4-5-6 y 2016 cuotas 1,2 calculada al 05/0/2016 No posee deuda por Ejecución Fiscal. Lote 19 bajo la PII N° 07-08-00-037420/0016-4 que adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Un mil quinientos treinta y uno con 92/100 (\$ 1531,92) correspondientes a los periodos año 2010 total, 2011 total, 2012, cuotas 1-2-3-4-5, 2013, cuotas 1-2-3-4-5-6 2014 cuotas 1-2-3-4-5-6, 2015 cuotas 1-2-3-4-5-6 y 2016 cuotas 1,2 calculada al 05/0/2016 No posee deuda por Ejecución Fiscal. Informa la Municipalidad de San Cristóbal a fs 13 y 142 adeuda en concepto de tasa General de inmuebles dentro del Juicio a fs 13 del periodo 01/2001 a 6/2006 la suma de Pesos Un mil Ochocientos sesenta y dos con 23/100 (\$ 1862,23) a fs 142 periodos del 07/2006 a 10/2015 la suma de Pesos Treinta y dos mil novecientos ochenta con 11/100 (\$ 32.980,11) y a fs 147 en concepto de trabajos realizados por corte de césped, limpieza y mantenimiento de espacios verdes (interior y exterior) año 2014-2013-2012-2011-2010 correspondiente al lote 19, la suma de pesos Ochenta y cuatro Mil setecientos veintisiete con 50/100 (\$ 84.727,50), y en Concepto de trabajos realizados por corte de césped, limpieza y mantenimiento de espacios verdes (interior y exterior) año 2014-2013-2012-2011-2010 correspondiente al lote 16, la suma de pesos Cincuenta y un mil trescientos cincuenta (\$ 51.350). De la constatación Judicial surge: fs. 184 Lote: 15 y 16 se trata de terrenos baldíos, sin edificación en su interior libre de ocupantes bienes y /o cosas solo se ve césped corto, sin demarcar el límite de los mismos, solo en el lado Este posee parte tapial que está en medianera, el resto no está en medianera. Infraestructura urbana: no hay límites perimetrales marcados, no cuenta con vereda, no poseen tendido eléctrico en la línea de construcción, las calles que dan frente a los terrenos Presidente Perón y Dorrego son de tierra., y hay servicios públicos municipales. El lote 15 es de forma regular al frente - Sur- calle Dorrego- mide 40 metros aproximadamente, por igual contrafrente al Norte- con lote 16 de la misma manzana., y al este mide aproximadamente 15 mts por igual contrafrente al Oeste, que da a calle Presidente Perón. Se encuentra a doscientos sesenta metros de calle asfaltada (Avenida De los Trabajadores Ferroviarios- Salida a ruta Prov. n° 13-) El lote 16: es de forma regular al Sur: - Lote 15 de la misma manzana- mide 40 mts aproximadamente; por igual contrafrente al Norte- con lote de la misma manzana, y al este mide aproximadamente 12,50 mts por igual contrafrente al oeste, que da su frente a calle Pte Perón. No hay límites perimetrales marcados. Se encuentra a trescientos treinta metros de calle asfaltada (Av. De los Trabajadores Ferroviarios- Salida a ruta Prov. N° 13-) y a doscientos metros de la Av., 25 de Mayo- asfaltada-. Lote 19: es de forma regular al Sur- lote de la misma manzana- mide 55 mts aproximadamente, por igual contrafrente al Norte, con lote de la misma manzana, y al este mide aproximadamente 15 mts, por igual contrafrente al oeste que da su frente a calle Pte Perón. No hay límites perimetrales marcados solo el lado Norte posee tejido parte tapial de loza. Se encuentra a trescientos treinta metros de calle asfaltada (Av. de los trabajadores Ferroviarios- Saluda a ruta Prov. n° 13-) y a ciento cincuenta metros de la Av. 25 de Mayo- asfaltada- CONDICIONES DE VENTA Fijase el 07.12.2016 a las 10,00 hs ó el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial, de los inmuebles embargados en autos, la que se llevara a cabo por ante éste Juzgado, con la base del avalúo fiscal, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso de que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la Tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito.

Autorizase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto, y placa publicitaria en televisión por cable de ésta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta N° 36 de la Excma C.S.J de fecha 08.09.04 -punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado, de Distrito n° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de ésta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Vivas Juez - Dra. Claudia Giampietri Secretaria. Informes por Secretaria del Juzgado de Circuito n° 10 de la ciudad de San Cristóbal. Pcia de Santa Fe o al Martillero Publico al Tel. 03491-474504 o 15510858. A los 18 días del mes de Noviembre de 2016. Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria.

S/C 309454 Nov. 30 Dic. 2
